

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

Expediente: EPRA-DPI-46/2020

Oficio No. SFP-SIEP-DGDI-JACU-1072/2023

Chihuahua, Chih., a 07 de noviembre de 2023.



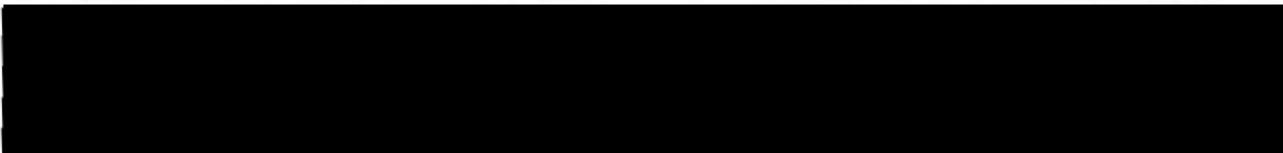
Misión
La Secretaría de la Función Pública es la Contraloría del Poder Ejecutivo, que vigila la observancia y apego a la normatividad en la Administración Pública Estatal, promueve la eficiencia y eficacia para la mejora de la Gestión Gubernamental y previene los actos de corrupción, para el beneficio de la población chihuahuense.

Lic. Carla María Vargas Ruiz

Presidenta del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Presente.

Hago de su conocimiento que esta Dirección General a mi cargo, con fundamento en los artículos 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 34, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 5, apartado A, inciso m), y 57 Bis, fracciones I, III, VI, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, con relación a los diversos 90, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, integra el expediente citado al rubro, con respecto a presuntos hechos constitutivos de falta administrativa, en que pudieron incurrir servidores públicos adscritos, en su oportunidad al Gobierno del Estado de Chihuahua.

En razón de ello, resulta necesario contar con su colaboración para que, gire indicaciones a quien o quienes corresponda, y se remita a esta autoridad investigadora, en un plazo máximo de **diez días hábiles**, lo siguiente:



RECORRIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

RECORRIDO
hora 11:30
10 NOV 2023
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Página 1 de 2
"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310,
Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

Expediente: EPRA-DPI-46/2020

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES



Finalmente, será necesario que al dar respuesta a este comunicado haga referencia al número de oficio indicados en el margen superior derecho, y la respuesta se presente en la oficialía de partes de esta dependencia, ubicada en la planta baja del domicilio indicado al calce, entre las 9 y 15 horas, en días hábiles.

Atentamente


Alejandro Durán Zárate
Director General de Denuncias e Investigaciones
BJCR/jacu



**SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES

ELIMINADO: 7 PÁRRAFOS. FUNDAMENTO LEGAL: EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN VIII Y IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y VIGÉSIMO OCTAVO Y VIGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. EN VIRTUD DE QUE PUEDE OBSTRUIR EL PROCEDIMIENTO PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A SERVIDORES PÚBLICOS Y AFECTA EL DEBIDO PROCESO.

Página 2 de 2

"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa".

"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310,
Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx



**SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**